

## ***Policía Nacional Civil: ¿depuración o apuro?***

La Policía Nacional Civil se mueve en el terreno que le corresponde, según los propósitos que le dieron origen tras la firma de los acuerdos de paz, la reforma constitucional y la aprobación de su ley orgánica. Pero al observar su práctica se advierte que, además de velar por y garantizar la seguridad de la población salvadoreña, la corporación desarrolla otras actividades, cuyos resultados no siempre benefician a la colectividad. Por el contrario, en demasiadas ocasiones su cuestionada labor apunta más a favorecer intereses particulares, abusivos y mezquinos. El problema fundamental radica en que, a pocos años de su inicio y a final de cuentas, la PNC no ha contribuido eficazmente a proteger a la ciudadanía y reducir la agobiante situación de inseguridad que —según algunos analistas—, en lugar de disminuir, aumenta con el paso de los años. Lejos de eso, la institución se ha convertido en un factor de preocupación e inestabilidad para el país. El punto culminante de ese insostenible cuadro se alcanzó en junio del año en curso, mes en el cual estuvo en el “ojo del huracán”.

Quién sabe cuánto habrá de cierto en ella, pero la percepción de mucha gente es que dentro de la corporación se encuentran elementos que —con la mayor impunidad— utilizan sus instrumentos y capacidades para enriquecerse ilícitamente o realizar otros actos ilegales. Así, en la actualidad, la población no sólo debe protegerse de los delincuentes comunes, sino también de este tipo de crimen organizado: el que realizan los hampones uniformados de policías y que quizás causa mayores estragos, tanto materiales como en la subjetividad individual y colectiva.

No obstante los esfuerzos que —según se dice— impulsa la policía, sobre todo en el combate contra el crimen común, al poner los pies en la tierra nos damos cuenta de que los frutos son bastante magros o —en el mejor de los casos— la población no los ve ni aprecia lo suficiente, lo cual se refleja en los sondeos de opinión. En ese marco, resulta bastante preocupante que después de haber transcurrido ya un año desde que el diplomado Mauricio Sandoval asumió la dirección general de la Policía Nacional Civil, éste aún no ha presentado su informe de labores; incluso, todavía no es posible obtener el consolidado estadístico del trabajo que ha realizado durante ese período. Lo que sí ha hecho este señor es lanzar una campaña publicitaria de enormes dimensiones y probablemente bastante onerosa. Por cierto, su campo es precisamente ese: el de fabricar imágenes para el consumo de la gente; se dice que es un exitoso empresario en esa área.

Considerando tal propaganda, lo cierto es que las cifras que a veces presenta el cuerpo policial, no siempre coinciden con las que difunden el Ministerio de Seguridad Pública y la Fiscalía General de la República. Es más, en pocas ocasiones existe un acuerdo entre estas tres instituciones cuando se trata de encontrar el camino más viable para disminuir —de una vez por todas— el elevado índice delincencial en nuestro país. Aunque las tres coinciden en algo que la gente —independientemente de que sea cierto o falso— no cree: que la labor de la Policía Nacional Civil ha reducido la criminalidad y que en su interior hay elementos “buenos y malos”, aclarando que son más los primeros que los segundos.

Pese a las aseveraciones oficiales, en los delitos más graves o aquellos actos repudiables producto del crimen organizado —como los secuestros, el contrabando y el comercio de drogas, robo y hurto de vehículos, así como los horribles asesinatos que aun después de la guerra siguen conmoviendo a la sociedad—, son bastantes los agentes de la policía que se roban el papel estelar. Además, la institución aparece en los informes de la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos (PDDH) como la entidad “que más viola los derechos humanos”. Según el procurador en funciones, Marcos Valladares, a diario emite una resolución contra algún miembro de su personal. Valladares acaba de anunciar que entre el 1 de junio de 1999 y el 31 de mayo del año en curso, la PDDH recibió 1 349 denuncias, lo cual representa un promedio de casi cuatro diarias. También recordó que entre el 1 de junio de 1998 y el 31 de mayo de 1999 emitió 365 resoluciones, en las cuales se comprobó responsabilidad de la policía en 227 ocasiones.

Viendo tanta anomalía, el IDHUCA ha venido señalando —desde hace algún tiempo en este y otros espacios— hechos y situaciones concretas que revelan tanto la inoperancia e ineficiencia de la Policía Nacional Civil, como los abusos que se cometen desde su interior y en su interior, debido a que no existe un organismo independiente que vigile su conducción y trabajo.

Por citar un buen ejemplo de los males que aquejan al cuerpo desde su cabeza, tenemos el caso de su actual director general. El presidente de la República es quien lo nombra; no obstante, existen algunos requisitos que debe cumplir la persona que ocupa el cargo y los cuales están contemplados en la ley orgánica de la Policía Nacional Civil. El artículo 5 de esa normativa determina que necesita —entre otras cosas— poseer título universitario, tener una moralidad y competencia notoria, encontrarse gozando de sus derechos ciudadanos y haberlo estado en los diez años anteriores a su nombramiento. Además, a quien ocupe este cargo no se le permite que desempeñe otro cargo público o ejerza su profesión, “excepto las actividades de carácter docente y cultural”.

Al parecer, Sandoval no ha reunido todos los requisitos exigidos. En su ficha personal, que se logra ubicar en el correo electrónico de Casa Presidencial, todavía aparece como su “título universitario” el diploma honorífico extendido por la

Universidad Central de la Policía de la República de China. Hasta después de tomar posesión del cargo y luego de muchos cuestionamientos públicos, el funcionario presentó una sorpresiva “licenciatura” de la Universidad Nueva San Salvador (UNSSA), entre cuyos propietarios y máximas autoridades se encuentra el conocido ex diputado Ronal Umaña. Por otro lado, hay quienes afirman que la propaganda de la institución policial en los medios ha sido asignada a sus empresas publicitarias sin conocerse, hasta la fecha, licitación alguna para otorgársela.

No basta, entonces, con asegurar que los “malos elementos” serán eliminados de la Policía. Los problemas deben resolverse aplicando medidas radicales; y, parafraseando a Marcuse, ser radical es ir a la raíz de los mismos. Hablemos, pero también actuemos coherentemente: sus autoridades más altas son las que deben comenzar a dar el ejemplo. Y la máxima autoridad de la PNC es, en este momento, el presidente Francisco Flores. Así, pues, resulta del todo cuestionable —porque va en contra del espíritu que dio vida al cuerpo— que él haya nombrado a alguien que fue director fundador del Organismo de Inteligencia del Estado (OIE), del Centro de Estudios de Inteligencia del Estado (CINTEL) y de la Comunidad de Inteligencia Salvadoreña (CIS), así como coordinador del Consejo de Seguridad Pública durante las gestiones presidenciales de Alfredo Cristiani y Armando Calderón Sol.

A lo anterior se debe agregar que cuando dirigió la inteligencia estatal, no pudo brindar los insumos necesarios para “topar” —como acostumbra decir Salvador Samayoa— a los “péces gordos” y autores intelectuales de secuestros, narcotráfico y homicidios, entre otros. Ello, considerando que a estas alturas el conjunto de tales hechos constituye un asunto de Estado: afecta a la seguridad de las personas, pero también a toda la legalidad y la inversión productiva. A lo mucho, sus investigaciones más “célebres” y publicitadas fueron dos: el enredo que se armó en el caso “Suster” y la captura, sin ninguna consistencia para justificarla, de un grupo de estudiantes universitarios por el estallido de unas bombas. Además, lleva más de un año en la Policía y —estando en el puesto— no ha podido echar mano de la información que poseía, por haber sido lo que fue, para ofrecer pruebas de su capacidad.

Sin embargo, Sandoval informa —con mucho orgullo— que durante su primer año de labores

han disminuido los índices delincuenciales en un 15 por ciento; también asegura que el apoyo de la población al trabajo que desempeña la PNC es evidente, sosteniendo que casi el 76 por ciento de la gente entrevistada asegura que existe mayor presencia policial. Lo último parece ser cierto; sin embargo, se debe apuntar que ello ocurre desde antes de su llegada al cargo y sólo en algunas zonas identificadas como altamente peligrosas, entre las cuales destacan Mejicanos, Zacamil y Apopa, en el departamento de San Salvador. Quizás eso haya servido para reducir algunos hechos de delincuencia común, pero tal presencia policial no ha logrado impactar sensiblemente en otras áreas; así, los responsables últimos de los delitos de cuello blanco y el crimen organizado siguen en la impunidad.

En ese marco, aunque es justo reconocer que la institución ha realizado algunos “golpes”, hasta el mismo Fiscal General de la República —Belisario Amadeo Artiga Artiga— ha expresado que sólo los “gatos” caen mientras las piezas fundamentales del aparato criminal continúan libres. Lo más censurable, insistimos, es que una persona de quien se dice posee una gran experiencia en el terreno investigativo y que estuvo al frente del Organismo de Inteligencia del Estado por tanto tiempo, no tenga información o no sepa quién o quiénes dirigen las bandas más organizadas y peligrosas en nuestro país.

Hay otras dudas —todavía no aclaradas— alrededor de la idoneidad de Sandoval para ocupar el cargo de director de la corporación. Entre ellas se encuentran las siguientes: ¿Por qué el Presidente de la República lo defendió a capa y espada cuando hizo pública su designación frente a los múltiples señalamientos de periodistas y políticos, debido a que su nombre apareció mencionado en un informe confidencial de la Comisión de la Verdad sobre la estructura y el funcionamiento de los “escuadrones de la muerte”? ¿Sobre qué base plantea el primer mandatario que Sandoval es el funcionario mejor evaluado de su equipo? ¿Quién, cómo y cuándo lo evaluó? Cabe señalar que en varios sondeos de opinión, la Ministra de Educación —por citar un solo ejemplo— es quien ha aparecido como la mejor calificada.

La inquietud del millón es si Francisco Flores y su partido pretenden construir y levantar una imagen de Sandoval, para presentarlo como el director de la corporación policial que fue capaz de reducir —según su autopublicidad— la violencia e

inseguridad. ¿Estarán pensando en catapultarlo como su fuerte candidato para ocupar la presidencia durante el período 2004-2009? Cualquiera que sea la intención de sus promotores, el caso es que Sandoval no es la persona indicada para dirigir la Policía Nacional Civil debido a su trayectoria, que lo convierte en un personaje demasiado polémico; no cuenta con la información adecuada, pese a haber dirigido, desde su fundación, al Organismo de Inteligencia del Estado; y no ha logrado —durante el período que lleva al frente del cuerpo— resultados realmente exitosos, que alienten la esperanza de la población. Pero hay otras interrogantes que deben ser formuladas y respondidas con urgencia: ¿Qué pretendían Flores y Sandoval al presentar el documento de la “alianza por la seguridad y el nuevo modelo de seguridad pública”, quitándole potestades que, por ley, le corresponden al Ministerio de Seguridad Pública y a la Inspectoría General de la Policía Nacional Civil? ¿Tratan de darle, al actual director de la institución, todo el mando de la seguridad pública para luego, en la línea ya señalada, explotar publicitariamente su supuesta capacidad?

Son demasiados los policías involucrados en delitos y muchos de ellos son aceptados nuevamente en la institución, debido a que, hasta hace poco, el reglamento de la corporación dificultaba ciertos procedimientos que impedían la destitución de “malos elementos”, a menos que el delito cometido fuese tipificado como grave; es decir, contra la vida y la libertad por mencionar algunos casos. Sin embargo, ¿de qué sirven las reformas legales si éstas no se aplican a todos por igual y si su aplicación estará en manos de funcionarios que, en otros cargos, no han demostrado respeto a los derechos humanos, a la legalidad y a la institucionalidad? Porque, como se escuchaba hasta hace unos días dentro de la Policía, la costumbre ha sido “sancionar de sargento para abajo”. No sabemos si es totalmente exacta o no esta última afirmación, pero algo hay de ello.

Por todo lo anterior y después de haber perdido demasiado tiempo, hoy la moda es depurar el cuerpo. Para ello, ya se hicieron algunas reformas en aspectos puntuales que —según ciertos personajes, desde el Presidente de la República hasta el último diputado del partido oficial o de sus aliados, por citar algunos— “favorecían” a los delincuentes vestidos de azul y blanco, que operaban tranquilamente con placa y arma proporcionadas

por el Estado. Hasta una comisión especial creó el primer mandatario para llevar a cabo dicha "limpieza". Pese a que Salvador Samayoa —uno de los casi eternos miembros de este tipo de comisiones, junto con David Escobar Galindo— afirmó que esta operación tocaría todos los niveles, al principio la opinión generalizada evidenció escepticismo por considerarla otro esfuerzo frustrado y frustrante. Y esa misma "opinión generalizada" era compartida por algunas voces gubernamentales.

Con sobrada razón, independientemente de lo que diga Samayoa en su calidad de presidente del Consejo Nacional de Seguridad Pública (CNSP) y miembro de la citada Comisión, la mayoría de la gente pensó que ésta no podría valorar e investigar la gestión de la cabeza principal de la corporación, pues eso es potestad única y exclusiva de Francisco Flores, quien —hasta el momento— parece confiar plenamente en el diplomado Sandoval.

Al momento de escribir estas líneas, además de solicitar la destitución de un reducido grupo de policías —cuyos cargos son de subinspectores hacia abajo—, lo único significativo que ha hecho tal Comisión es pedir que salgan de la Policía Nacional Civil cuatro subcomisionados por los siguientes motivos: uno fue acusado en un sonado caso de fraude procesal y sobreseído hace año y medio, de una manera extremada y lamentablemente sospechosa; otro fue señalado en repetidas ocasiones como acosador sexual, al punto que tuvo que conciliar en los tribunales con dos de sus presuntas víctimas; otro ebrio escandaloso y asesino de su madre; y otro de quien se dice pedía colaboración económica a la población para organizar "fiestas para el personal".

A los anteriores se deben agregar dos subcomisionados más: uno de quien no tenemos información sobre la causa de su inclusión en la lista, aunque se menciona que es una clara señal de censura a la dirección anterior, encabezada por el ahora diputado Rodrigo Ávila, de quien fue colaborador bastante cercano; del segundo, según los pocos datos a la mano hasta ahora y a la espera de otros que los confirmen o rectifiquen, se dice que la falta por la cual fue incluido en la lista no puede ser calificada como grave y que, por tanto, no amerita ser destituido del cuerpo.

Pero Samayoa ha dicho: "Vamos a limpiar y sanear, caiga quien caiga, a la institución. A ese acuerdo hemos llegado con el presidente para garantizar la transparencia del proceso. Efectivamente, la depuración debe topar todos los niveles, no puede ser que estemos sólo en las escalas básicas". No obstante el discurso, insistimos: esa comisión, de hecho, no está facultada para investigar y evaluar la labor del jefe de la institución policial; de igual forma, de un aproximado de 18 000 policías que integran el cuerpo, hasta el 20 de junio únicamente había solicitado destituir a los mencionados seis subcomisionados, cuatro subinspectores, seis sargentos y trece cabos.

No estamos diciendo que, en su conjunto, este paso sea malo. No. Lo que observamos es que de "las alturas", en su mayoría, sólo han salido y quizás sólo salgan aquellos que no fueron destituidos antes, pese a las evidencias presentadas y el deterioro que le causaron a la imagen institucional. Por el contrario, no obstante merecer con creces esa y otras medidas en el marco jurisdiccional, se les protegió y brindó defensa técnica además de hacerlo públicamente. Al afirmar lo anterior, rápidamente nos viene a la mente un cuadro muy significativo: a la salida de un tribunal de sentencia —hace año y medio, más o menos— vemos la figura de un alto miembro de la dirección anterior, junto a un subcomisionado acusado de fraude procesal, asegurando que ese "buen policía" había sido víctima de una conspiración en su contra fraguada por "malos policías".

¿Tuvo que salir la administración anterior de la Policía Nacional Civil, luego transcurrir un año



con la nueva dirección y después crearse una Comisión especial para que se dieran cuenta de la clase de persona que tenían dentro? ¿Qué situaciones problemáticas para su seguridad tuvo que soportar la población con este señor, quien además continuó formando parte de los mandos superiores? ¡Sólo en nuestro país, el “nuevo El Salvador”, se ven y toleran estas cosas! Eso y más —como la falta de credibilidad de los mismos policías en esa Comisión, por algunos de sus integrantes y por su discrecionalidad para actuar— explica el poco entusiasmo de la gente frente a una depuración largamente esperada. Entre los otros argumentos que apuntan en ese sentido destacan las limitaciones de su responsable, debido a su opaca actuación como Fiscal General de la República hace unos años, así como ciertas inquietudes sobre sus otros integrantes: son los mismos dos asesores externos de siempre junto a un grupo de subcomisionados, algunos de los cuales cargan sobre sí cuestionamientos de diverso tipo por su actuación profesional.

Al incursionar en la nebulosa que constituye la depuración de la Policía Nacional Civil, es necesario plantearse otra inquietante pregunta: ¿Cómo garantizar, sin una vigilancia externa independiente, que el trabajo de esa Comisión será el más adecuado y que no se perderá todavía más tiempo, lujo que ya no podemos ni debemos darnos en medio de una situación tan grave como la que se vive hoy en el país? A la base de esta interrogante concreta y por encima de lo que cualquiera argumente para intentar responderla “elegantemente”, hay algo que —desde nuestra perspectiva— no admite mayor discusión: una gran duda generalizada acerca de la transparencia y credibilidad. ¿Por qué? Pues porque nadie o casi nadie puede asegurar que dicho proceso estará libre de “amiguismos” entre policías investigadores e investigados; nadie o casi nadie puede certificar que el mismo no se contaminará por rivalidades o cualquier otro tipo de conflictos que existen al interior del cuerpo; nadie o casi nadie puede afirmar, sin temor a equivocarse, que este proceso superará algún tipo de negociación política.

Quizás puedan haber más incógnitas y seguramente las respuestas atinadas no abundan mucho. Como sea, estamos ante una situación demasiado peligrosa que no admite más equivocaciones. Tenemos una “nueva” Policía que ya no resiste “maquillajes”; por el contrario, es una institución que debe ser objeto de una profunda y urgente revisión

en aras de pasar de lo que es ahora a lo que debe ser, partiendo de su fundamentación original: la de un instrumento eficaz para garantizar la seguridad de todas las personas, sobre la base de un respeto irrestricto a los derechos humanos. Ello sin permitir que voces ingenuas, ignorantes o interesadas confundan a la población sosteniendo que de esa manera sólo se favorece a los delincuentes. Tales argumentos los vienen utilizando desde hace varios años cuando, por ejemplo, aprobaron una ley de emergencia para combatir la delincuencia y la cual no sirvió para nada; simplemente nos hizo perder un valioso e irreparable tiempo. Otro ejemplo es el de la larga y estéril discusión sobre la pena de muerte como la fórmula más “atinada” para enfrentar el problema; a estas alturas, Ricardo Simán —alto y sensato dirigente empresarial— y hasta el presidente del Consejo Ejecutivo Nacional del partido Alianza Republicana Nacionalista (ARENA), Walter Araujo, se oponen a tal medida.

Hay que hablar con la verdad: la tranquilidad y la paz en el país comenzarán a instalarse cuando se ponga fin a la impunidad. Y eso quiere decir, en palabras sencillas, que El Salvador logrará ser civilizado y decente sólo cuando la ley se aplique con todo su peso y a quien corresponde; es decir, sin ningún tipo de distinción o privilegio. Sobre esa base se debe depurar la Policía Nacional Civil e impulsar —de ser necesaria— cualquier reforma a su normativa; sobre esa base, también, se debe buscar la participación libre y consciente de la sociedad entera en el esfuerzo por tener una institucionalidad capaz de garantizarle seguridad y justicia.

Alrededor de estos aspectos opinó hace unos días, exactamente el jueves 8 de junio, el actual Fiscal General de la República, en una emisión más de la Radio Revista del IDHUCA titulada “Sembrando futuro”. Sin vacilar, Belisario Artiga reconoce que dentro de la Policía hay malos elementos, pero también estima que cuenta con personal capaz, bien intencionado y con deseos de servirle a la población. Según él, tanto la Fiscalía como la corporación están en la obligación de detectar —en el corto plazo— las anomalías señaladas públicamente y otras que aún no han trascendido.

Las y los “radiohablantes” de la YSUCA escucharon al Fiscal reafirmar su compromiso de realizar todas las pesquisas necesarias que, de una vez y para siempre, erradiquen las estructuras crimina-

les que puedan existir al interior de la Policía Nacional Civil. En ese sentido, mencionó como un logro la detención de dos policías presuntamente involucrados en el reciente asalto a un hotel capitalino. No hay duda que merece una felicitación por ello; además, se le debe invitar a que convierta esa experiencia en un importante precedente para el resto de las y los funcionarios a su cargo, en lo relativo a cómo se deben realizar las investigaciones iniciales y evitar así dificultades mayores, como en el caso "Katya". Pero para la ciudadanía, eso no es suficiente; ésta espera que, además de capturarlos, todos los delincuentes que se aprovechan de su uniformes, armas y otros recursos sean juzgados y sancionados conforme a lo establecido en la ley. Se trata, pues, de un trato igualitario: medir con la misma vara tanto a los autores materiales como a los responsables intelectuales, sus cómplices y quienes los encubren.

En el que quizás es el último informe de la Inspectoría General de la Policía Nacional Civil, se hicieron 469 denuncias durante el primer trimestre del año. Además, en dicho documento se mencionan 1 400 expedientes sobre faltas cometidas por agentes y 3 000 procesos acumulados en vías de investigación. Ya mencionamos antes los datos más recientes de la PDDH al respecto. Entre paréntesis, aquí cabe preguntar: ¿Cuántas denuncias y resoluciones más habría si no se hubiera dañado tanto también a la PDDH? ¿Fue premeditado el ataque frontal a la figura del *Ombudsman* al nombrar a Peñate Polanco? ¿Existe algún interés ahora por mantenerla en esa especie de "limbo" en que se encuentra su conducción?

De igual forma, el IDHUCA conoció y conoce graves hechos donde el involucramiento de elementos policiales a distinto nivel se ha comprobado. Frente a este panorama, vale la pena ofrecer algunas de las consideraciones formuladas por el responsable de garantizar el respeto a la legalidad y de conducir la investigación del delito. A continuación, pues, ofrecemos parte de lo dicho por el Fiscal General en la entrevista radiofónica ya mencionada.

En un primer momento, yo diría que obviamente la Policía tiene problemas que están siendo identificados a medida que se van denotando dentro de la comunidad. Si hay una crisis, eso es bueno; porque las crisis sirven para mejorar situaciones en forma dramática y acelerada. Existe una buena parte de la población

que percibe el trabajo de la policía como bueno. De hecho, ustedes saben que la corporación tiene más de 18 000 personas y, siendo justos, tiene muy buenas policías. Hay un grupo menor que genera mala imagen, pero que incluso se impone para que los otros policías trabajen y no los dañe esa deteriorada imagen.

A mí me gusta definir una circunstancia: hace unos seis meses cuando era una persona civil, mi percepción sobre la PNC seguramente era la compartida por la mayoría de salvadoreños. Aun cuando fui víctima de la delincuencia, yo comprendía que la Policía —por ser una institución nueva, en proceso de maduración— lamentablemente tenía malos elementos. Sin embargo, es deber de toda la ciudadanía lograr que los malos elementos sean investigados, a partir de la denuncia ciudadana. Debemos ser positivos en este momento.

El problema de los malos policías tiene una solución que va a venir de todos los sectores, no sólo de la población sino de las instituciones y de la PNC. Con el rescate ciudadano, la crítica constructiva y un proceso de depuración, el trabajo de la Policía podría mejorar.

La Fiscalía sí tiene diversos informes sobre delitos donde están involucrados policías. Estos se le enviarán a la comisión depuradora para que los tome en cuenta en sus procesos de análisis sobre la confiabilidad de los agentes policiales. Si hay estratos más arriba de los agentes, vamos a investigarlos para ver qué tan grave es el problema a ese nivel. La gente lo que se pregunta es si se pueden hacer las cosas. Nosotros lo que queremos comprobarle a la gente es que, pese a los pocos recursos que se tienen, se pueden lograr pero se requiere una gran dosis de voluntad.

A nosotros, como Fiscalía General de la República, nos corresponde investigar los delitos que cometan los policías. Yo no tengo facultades para hacer procesos de depuración en la Policía. Esos son dos temas que hay que distinguirlos y, definitivamente, lo que a mí me corresponde es investigar los delitos de los policías. Eso lo haré.

También la Fiscalía tiene un problema histórico que es el de implementar la nueva normativa. Esto debido a que el número de fiscales capacitados en la nueva normativa, por razones

ajenas a nuestra voluntad, se fueron de la institución. Ante este evento, la Fiscalía se vio en la necesidad de contratar estudiantes de derecho que no habían sido capacitados en la aplicación de la nueva normativa y eso generó un problema de raíz. A ello agreguémosle que, a estas alturas, para el mes de noviembre —según el decreto transitorio aprobado por la Asamblea Legislativa— los fiscales deben ser abogados de la República autorizados.

Yo he hecho un estudio con Recursos Humanos y éste reveló que un buen porcentaje de fiscales, arriba del 50 por ciento, no están graduados. Eso me preocupa porque va a ser necesario solicitar a los miembros de la Asamblea una prórroga para que los fiscales puedan finalizar sus estudios y sean abogados de la República. En lo particular, no estoy de acuerdo con la prórroga. Pero debe insistirse en el título profesional, lo cual me obliga a tocar tema dirección funcional.

A los fiscales —y no a todos, sino a una buena parte— hay que enseñarles a ser verdaderos fiscales. Es decir, que aprendan a ejercitar la dirección funcional sobre los policías. El día que nuestros fiscales aprendan a dirigir la investigación de sus respectivos casos, con fortaleza legal y moral, va a cambiar dramáticamente el curso de las investigaciones. Por eso, nosotros vamos a priorizar en este momento el

ejercicio de las capacitaciones en materia de códigos. Y, si es necesario, vamos a enseñar a los fiscales a ser fiscales; que aprendan a practicar todos los días la filosofía y la disciplina de ejercer la dirección sobre las investigaciones.

Las anteriores palabras sinceras, autocríticas y decididas del Fiscal General, nos alientan en alguna medida. Pero falta que las voces de otros funcionarios relacionados con el tema de la seguridad y la aplicación de la justicia se sintonicen con ellas. Eso se debe exigir principalmente a quienes, en lo más alto, dirigen la Policía Nacional Civil. No podemos permitir que nos coloquen etiquetas de “pesimistas” u otro tipo de descalificaciones, cuando decimos lo que otros no dicen; sobre todo, cuando nuestra mayor aspiración es contar con una buena Policía. Precisamente por eso y por lo que hemos conocido durante varios años, dándole seguimiento teórico y práctico a su labor, somos críticos y propositivos. Instalados en esa posición, consideramos nuestro deber advertir algo: resulta demasiado arriesgado intentar corregir, sólo con publicidad, los crasos errores cometidos en el proceso de creación y desarrollo de la institución; el tiempo es demasiado corto para enderezar el rumbo y la paciencia de la gente también.

**Instituto de Derechos Humanos de la  
Universidad Centroamericana  
“José Simeón Cañas”**